

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6152 *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de junio de 2017 por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso, el lugar puesto trabajo de jefe de sección de Mantenimiento y Servicios Generales de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares*

Hechos

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 29 de marzo de 2017 (BOIB n.º 40/2017, de 4 de abril) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de Mantenimiento y Servicios Generales de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. El 5 de mayo de 2017, la Comisión de Selección estudió las dos solicitudes presentadas dentro del plazo y acordó requerir a uno de los aspirantes la acreditación del nivel de conocimiento de la lengua catalana establecido por la Ley 4/2016, de 6 de abril, de medidas de capacitación lingüística para la recuperación del uso del catalán en el ámbito de la función pública.
3. El 26 de mayo de 2017, la Comisión de Selección comprobó que dicho aspirante no había acreditado el requisito en cuestión y por ello acordó evaluar al señor Miguel Ángel Puente de Mena —que era el único aspirante que cumplía todos los requisitos de la convocatoria—, con un resultado de 99,595 puntos. Por lo tanto, elevó la Propuesta de resolución al órgano competente.

Fundamentos de derecho

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011 (BOIB n.º 75/2011, de 21 de mayo) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud, modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 (BOIB n.º 11/2013, de 22 de enero).

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe de sección de Mantenimiento y Servicios Generales de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud al señor Miguel Ángel Puente de Mena.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, 5 de junio de 2017

El director general

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB 10/2016) Julio Miguel Fuster Culebras

